

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1, PARA EL 2021, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **LÍNEA 1 Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias**, de la citada Orden de 3 de julio de 2020, se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)

T: 957 015 400
delegacion.co.salud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	1/8
			



- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- c) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA nº 119, de 23/06/2021), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el Formulario-Anexo III.
- d) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

TERCERO: Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 1**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO: El Formulario-Anexo II, y en su caso, el Formulario-Aexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 3 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019).

QUINTO: La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, a 26 de agosto de 2021

La Jefa del Servicio de Salud

Vº Bº
DELEGADO/A PROVINCIAL

Fdo.: M.ª Cruz Gallego Domínguez

Fdo.: M.ª Jesús Botella Serrano

Código Seguro de Verificación:VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	2/8



ANEXO

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR

ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

N.º EXPTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202177025	CÓRDOBA	ALCER CÓRDOBA	G14047146	INTERVENCIÓN Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y SUS CUIDADORES	7.200,00 €	6.768,00 €	66,50	4.399,20 €
FXFSU200202180082	CÓRDOBA	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL (ACODACE)	30946043A	REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPÉDICA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN CÓRDOBA Y PROVINCIA	6.794,55 €	5.435,64 €	63,00	3.261,38 €
FXFSU200202179940	CÓRDOBA	ASOC CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE -	G14445407	MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA	11.864,55 €	9.000,00 €	61,75	5.400,00 €
SLD_P0099447	CÓRDOBA	ASOC ALLEG PERS ENFERM MENTAL CORDOBA	G14312623	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE EN PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	9.215,38 €	9.000,00 €	58,50	4.950,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPGY5N4EZVPLX5GGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLX5GGNMCM3D6M96U	PÁGINA	3/8



FX- FSU200202173741	CÓRDOBA	ASOC DISCAPACITADOS FISICOS-SI- QUÍMICOS SENSORIALES Y ORGANI- COS DE AGUILAR (adfsysa)	G14667166	GRUPOS DE AYUDA MUTUA Y FORMACIÓN PARA LA SALUD	7.634,60 €	7.200,00 €	57,00	3.960,00 €
FXFSU200202172723	CÓRDOBA	ASOC CORDOBESA FRIBROMIALGIA Y S.F.C (ACOFI)	G14563704	AUTOCUIDADO NUTRICIONAL PARA EN- FERMOS/AS FM	10.000,01 €	9.000,00 €	56,50	3.373,06 € (1)

(1) LA ENTIDAD QUE FIGURA EN ÚLTIMO LUGAR, POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO, SE LE HA ASIGNADO EL RESTO DE CRÉDITO DISPONIBLE

Código Seguro de Verificación: VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	4/8
			



LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

N.º EXPRTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Ponderación total	Cuanta Asignada
FXFSU200202173446	CÓRDOBA	ASOC DE FAMILIARES Y AMI- GOS DE LOS ENFERMOS DE AL- ZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G14607022	ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA A PER- SONAS CON ALZHEIMER	12.600,00 €	9.000,00 €	56,00	4.950,00 €
FXFSU200202178020	CÓRDOBA	ASOCIACION FAMILIARES EN- FERMOS DE ALZHEIMER NUES- TROS ANGELES	G14575534	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ALZHEIMER EN CENTROS SOCIO SANITARIOS	9.313,81 €	8.372,43 €	55,00	4.186,22 €
FXFSU200202179632	CÓRDOBA	ASOCIACION CORDOBESA DE LA ENFERMEDAD INFLAMATO- RIA INTESTINAL	G14525307	ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	6.564,88 €	6.170,88 €	54,50	3.085,44 €
FXFSU200202180205	CÓRDOBA	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL (ACODACE)	G14883532	PROYECTO DE DESARROLLO DE HA- BILIDADES PARA LA VIDA INDEPEN- DIENTE EN PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL EN CÓRDOBA Y PROVINCIA.	9.307,72 €	7.446,17 €	54,25	3.723,09 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	5/8





FX- FSU200202179261	CÓRDOBA	ASOC DE PERSONAS CON DIS- CAPACIDAD FISICA PSIQUICA Y SENSORIAL -LA DECISION	G14454565	PREVENCIÓN, SALUD Y AUTOCUIDA- DO PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ZONAS RURALES	4.013,01 €	3.611,71 €	52,50	1.805,86 €
------------------------	---------	--	-----------	--	------------	------------	-------	------------

Código Seguro de Verificación:VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEG0 DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	6/8
			



LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS

N.º EXPRTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	CAUSA
FXFSU200202175214	CÓRDOBA	ASOC CORDOBESA DE PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECIONES SIMILARES	G14028658	CONTINUACIÓN ATENCIÓN DOMILIARIA ACPACYS	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202179532	CÓRDOBA	FEDERACION ASOCIACIONES ENFERM ALZHEIMER	G14657670	DETECCIÓN PRECOZ ALZHEIMER EN GRUPOS DE RIESGO Y CUALIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202175428	CÓRDOBA	FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ	G14790463	GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202177499	CÓRDOBA	AFAMO	G14558217	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA EN TIEMPOS DE COVID	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202180806	CÓRDOBA	ALCER CÓRDOBA	G14047146	ALCER EN CASA: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202176516	CÓRDOBA	ASOC DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA	G14937411	TERAPIAS DIRIGIDAS A FISIOTERAPIA Y PSICOLOGÍA	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
SLD P6756424	CÓRDOBA	APANNEDIS	G14418057	ATENCIÓN Y REHABILITAC.FISIOTERAPEUTICA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50

Código Seguro de Verificación:VH5DPGY5N4EZVPLX5GGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLX5GGNMCM3D6M96U	PÁGINA	7/8





FX-FSU200202178913	CÓRDOBA	ASOCIACION SEMILLAS DE FUTURO	G14438246	INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y LA INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL SEVERO Y SUS FAMILIAS Y LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS RESIDENCIALES	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202173483	CÓRDOBA	FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ (AFADENER)	G14790463	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ ALZHEIMER	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202179748	CÓRDOBA	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	G1408128	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS Y CUIDADORES: TALLER AUTO-CUIDADOS	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202174234	CÓRDOBA	ASOC BEN REHABILITACION ALIENTO DE VIDA	G56056401	PERSONAS QUE CUIDAN: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON TRASTORNOS Y PAOLOGÍAS DISCAPACITANTES POR ADICCIONES	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202172353	CÓRDOBA	ASOC DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONTALBAN (AFADEMON)	G14691828	REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN EL CENTRO DE DÍA AFAE-MON	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202173527	CÓRDOBA	ASOC CUENTA CONMIGO RUTE	G14847784	ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN CUENTA CONMIGO	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202179036	CÓRDOBA	ASOCIACION CORDOBESA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS	G14698567	PROMOCIÓN SALUD, AUTOCONTROL Y CUIDADOS PERSONAS ANTICOAGULADOS EN LA PROVINCIA	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50

Código Seguro de Verificación: VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	26/08/2021
	MARIA CRUZ GALLEGO DOMINGUEZ		
ID. FIRMA	VH5DPGY5N4EZVPLXSGGNMCM3D6M96U	PÁGINA	8/8

